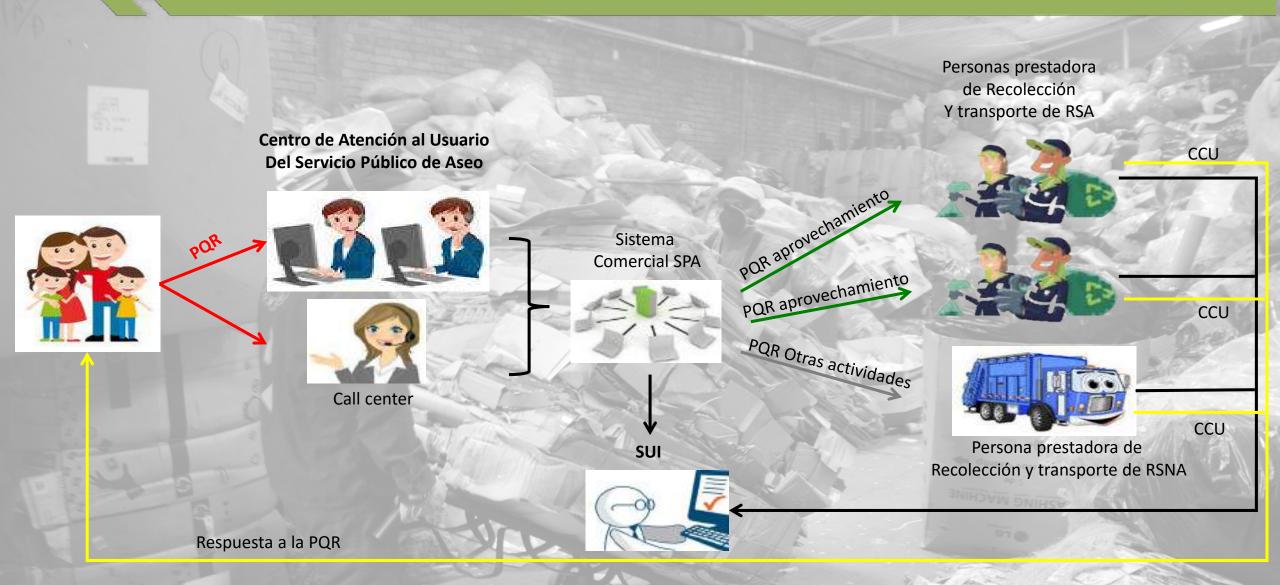
Facturación y Recaudo del Servicio Público de Aseo

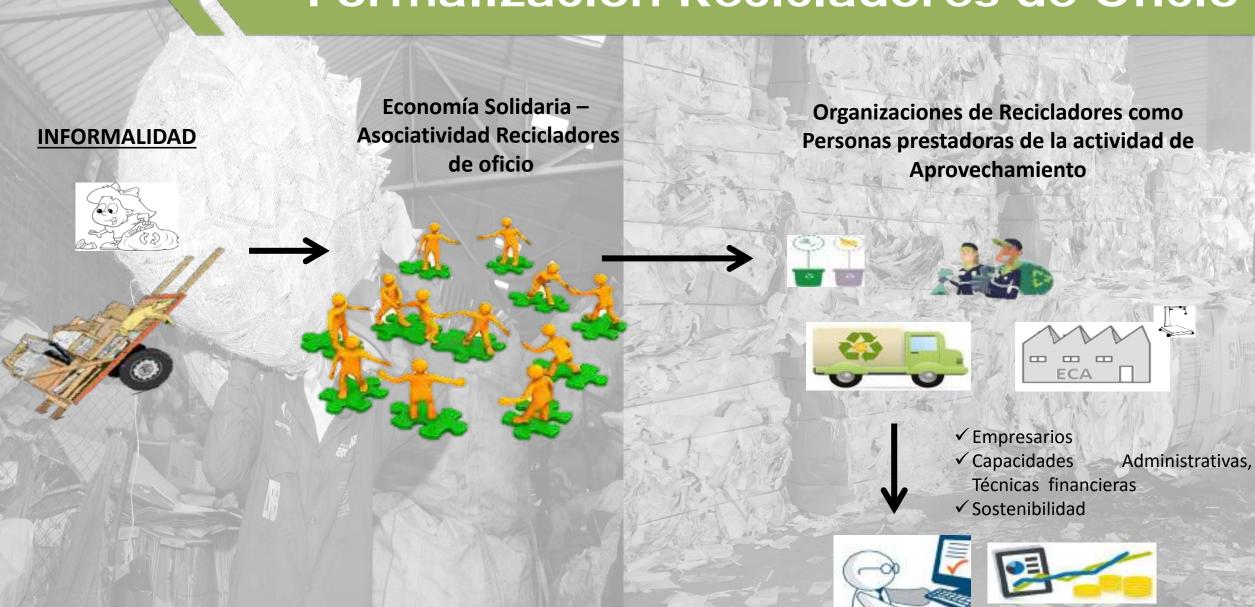


Atención al Usuario del Servicio Público de Aseo





Formalización Recicladores de Oficio



Formalización Recicladores de Oficio

de la actividad de

aprovechamiento

- Reporte Estados - Reporte de financieros PQR 2th Año - Mapa del área -Reportes -Plan de de prestación Macro-rutas Emergencias y en MAGNA-- Registro - Certificado de contingencias **SIRGAS** Acceso a la tarifa calibración competencias - Portafolio de báscula laborales 1 Mes servicios - Supervisores y - Personal por Contrato Plan sistema de categoría de Condiciones Fortalecimiento control empleo Definir área Uniformes **Empresarial** - Programa de prestación - Base de datos prestación del Reporte usuarios servicio cantidades - Página web - Registro vehículos Recicladores como - Registro ECA empresarios = Personas prestadoras

Proceso de Formalización de las organizaciones de recicladores de oficio

Plan de Fortalecimiento Empresarial

- ✓ Formulados por cada organización de recicladores
- ✓ Deberá contener:
 - Objetivos
 - Metas
 - Actividades
 - Cronograma
 - Costos y fuentes de financiación
- ✓ Horizonte de planeación igual a los PGIRS:
 - Corto plazo 4 años
 - Mediano Plazo 8 años
 - Largo Plazo 12 años
- ✓ Objeto de vigilancia y control por parte de la Superservicios.



(Resolución 276/16)

Formalización Recicladores de Oficio

Pago por la Actividad de Aprovechamiento en el SPA

Tarifa Servicio Público (regulada por CRA).

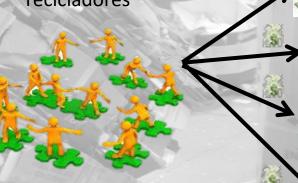
Empresa de Aseo

De residuos no aprovechables



Costo de Aprovechamiento (Inversión – Operación – administración)

> Organización de recicladores



Fondo de Provisión de Inversiones

Gastos administrativos

Pago a recicladores (recolección y transporte)

Pago a recicladores (Pesaje y Clasificación)

Es obligación de los usuarios entregar el materia **sin** solicitar contraprestación alguna.

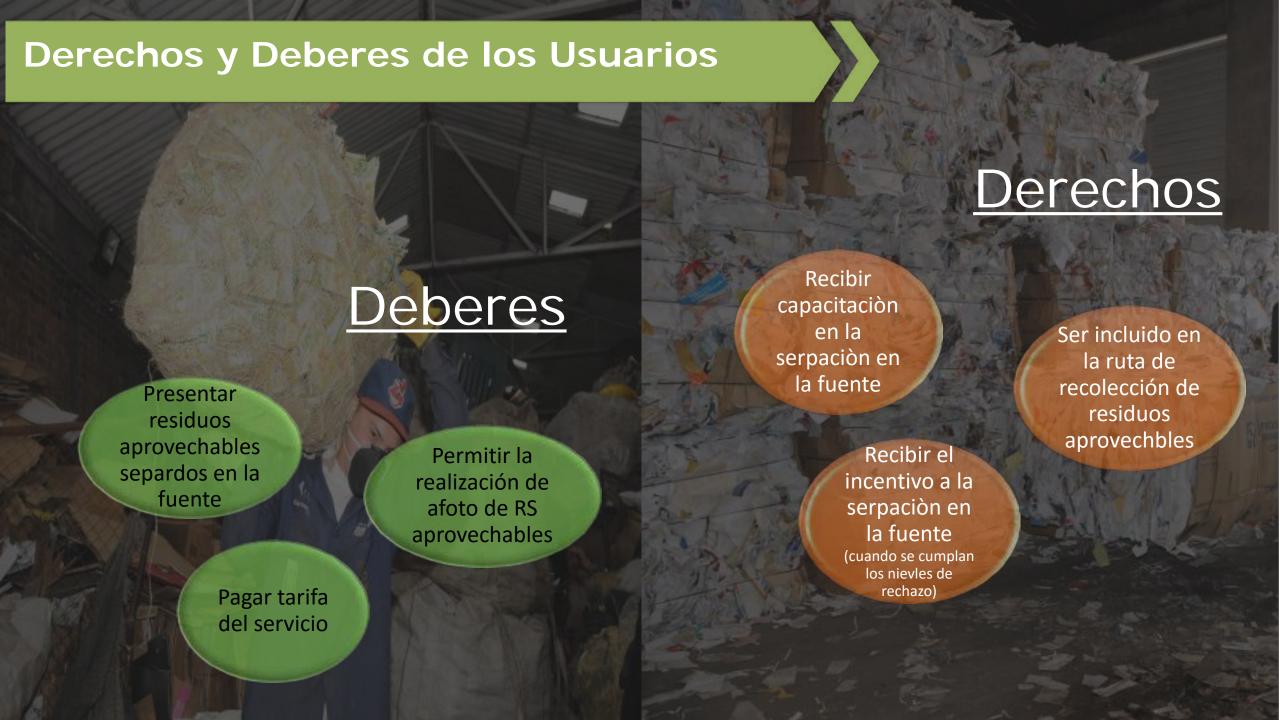
Usuarios del

Servicio de Aseo

Obligaciones del Ente Territorial



Acciones afirmativas financiadas con recursos del ente territorial, NO de la Tarifa



Deberes Personas Prestadoras

- ✓ Definir e informar al usuario condiciones de prestación del servicio.
- ✓ Definir e informar al usuario sobre residuos aprovechables.
- ✓ Recolectar residos aprovechables según CCU.
- ✓ Realizar clasificación en ECAS.
- ✓ No dejar residuos dispersos en vías públicas.
- ✓ Realizar campañas educativas



